MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 134 DE 2026

Entre los suscritos: **DAYANA SÁNCHEZ AREVALO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.738.127 expedida en Bogotá D.C., Subdirectora Administrativa y Financiera de la Defensa Civil Colombiana, quien actúa en su condición de **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente facultada para celebrar contratos en virtud de la Resolución No. 000592 del 23 de septiembre de 2026, quien para efectos del presente contrato se denominará LA **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**, identificada con NIT No. **899.999.717-1**; y por la otra; el señor **JULIAN RODRIGO MENDEZ MORA**, identificada con cédula de ciudadanía número 79.792.286 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de la Empresa **MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS con Nit No. 901.266.959-8,** matrícula número 004074456 del 9 de marzo de 2026, renovada el 31 de marzo de 2026, en adelante **EL CONTRATISTA.**

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto número 1082 de 2015 y el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 se indica que: *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

Se acepta la oferta presentada por **MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS,** para la adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 153 de 2026, presentada el dos (02) de septiembre de 2026.

PROCESO	153 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
CONTRATISTA	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS
OBJETO:	SUMINISTROS PARA ATENCION VETERINARIA DE CANINOS DE GRUPOS DE BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN -K9 DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
VALOR TOTAL:	**TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO. M/CTE.** ($35.731.235)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 15-DICIEMBRE-2026, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo N° 001 del contrato 134 de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Será en las instalaciones de la bodega de la Entidad, Calle 23 N° 20 - 36, previa coordinación con el supervisor

FORMA DE PAGO	La Defensa Civil Colombiana pagara el 100% del valor del contrato, una vez recibido a satisfacción del objeto contractual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación completa ante la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA de la totalidad de los documentos, cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y disponibilidad PAC; para tal fin se debe anexar: • Acta de Inicio • Factura electrónica de venta (La cual deberá cumplir con los requisitos legales señalados en la Resolución 00042 de 5 de mayo de 2020 de la DIAN), así mismo, deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales: La factura electrónica debe ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Se debe incluir la siguiente leyenda en la parte de notas adicionales u observaciones de la factura: #$15-08-00;numerodecontratouoredendecompra;correo del supervisor#$ Nota:(no se deberá dejar ningún tipo de espacios) El asunto del correo a remitir debe ser el siguiente: 15-08-00;numerodecontratouoredendecompra;correo del supervisor Nota:**(no se deberá dejar ningún tipo de espacios)** El correo electrónico deberá tener adjunto un archivo.ZIP, el cual debe contener la factura electrónica de venta en formatos PDF y XML. **Nota 1:** El formato XML deberá contener la validación respectiva ante la DIAN de manera obligatoria. **Nota 2**: El correo del supervisor será informado una vez sea adjudicado el proceso. **Nota 3:** En caso de que el adjudicatario del proceso de contratación fuere una persona natural, ésta deberá también acreditar como requisito para el pago, la planilla de pago de aportes a riesgos

	laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, reglamentada por el Decreto 723 del 15 de abril de 2013. **Nota 4:** El retraso en aportar los documentos para el pago, de ninguna forma constituye a la Defensa Civil Colombiana como deudora o morosa en el cumplimiento de sus obligaciones, esta circunstancia depende necesariamente de la gestión que efectué el contratista, quien deberá publicar los documentos solicitados en la plataforma SECOP II en su contrato electrónico en la sección de ejecución contractual, de acuerdo con los lineamientos de la Guía para la Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente. **Nota 5:** La factura de compra-venta se generará una vez sea aprobada por el Contratista y el Supervisor el Acta de Recibido a Satisfacción. Si el Contratista genera la factura de compraventa sin antes haberse aprobado el Acta de Recibo a Satisfacción, el supervisor estará en la obligación de rechazar la factura de manera **INMEDIATA.**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 14126 DEL 11-FEBRERO-2026
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Suscribir oportunamente el acta de inicio de ejecución del contrato con el supervisor designado por la Entidad, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello. 2. Presentar a la entidad las garantías exigidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes después de firmado el contrato electrónico en la plataforma SECOPII. 3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. 4. Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género

	que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. 5. Mantener vigentes y/o actualizar oportunamente las garantías exigidas por el tiempo establecido en el estudio previo, anexo técnico y todos los documentos que forme parte integral del Proceso de Contratación, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 6. Suministrar al Supervisor designado por la Entidad, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. 7. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 8. Analizar, revisar e informar oportunamente sobre cualquier situación de índole técnica, jurídica, social, legal o ambiental que ponga en riesgo la ejecución del objeto contractual. 9. Cumplir con los plazos máximos establecidos en el contrato. 10. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato. 11. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 12. Entregar junto con la factura al supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, cuando aplique 13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 14. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente. 15. Responder en los plazos que el Contratante establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 17. Asistir a todas las reuniones programadas por la Entidad en desarrollo de la ejecución del contrato, garantizando la asistencia

de profesionales que requiera la Entidad, sin que se pueda delegar su participación.

18. Levantar actas de todas las reuniones y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las mismas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
19. Custodiar y cuidar la documentación que por razón de su actividad conserve bajo su cuidado o documentos de la Defensa Civil Colombiana a los cuales tenga acceso. El contratista mediante la firma de este contrato se compromete a no reproducir, no divulgar y/o no publicar documentos de la Defensa Civil Colombiana en cualquier medio, a menos que exista autorización escrita por parte del Ordenador del Gasto de la Defensa Civil Colombiana.
20. Conocer y acatar lo dispuesto en los procedimientos o manuales internos de la Defensa Civil Colombiana
21. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Entidad en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
22. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.
23. Cumplir con los plazos máximos establecidos en el contrato;

Nota: Todos estos documentos deben ser revisados y aprobados por el Supervisor designado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Ninguno de los equipos metálicos o accesorios que contiene la ficha podrán tener elementos que generen óxido o daño físico a los animales.

2. Los elementos deben estar confeccionados y cocidos con materiales de alta resistencia.

3. Ningún elemento debe tener filos o bordes que causen incomodidad o traumatismo a los animales.

	4. Medicamentos, y elementos asociados a la atención médica paliativa o preventiva deben tener certificaciones y registros ICA o INVIMA según corresponda. 5. Las fechas de vencimiento de los medicamentos e insumos no deben ser próximas, se solicitan con al menos dos años (24 meses) 6. Los empaques, cajas y frascos de medicamentos o insumos hospitalarios deben entregarse en perfectas condiciones, será verificada su integridad, fechas de vencimiento y licencias ICA o INVIMA según corresponda. 7. Los alimentos concentrados deben tener registro ICA, además serán verificadas las fechas de vencimiento y condiciones del empaque al momento de la recepción.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Las garantías del contrato se encuentran establecidas en el contrato electrónico publicado en el SECOP II, de conformidad con las condiciones y requisitos definidos para el respectivo proceso de contratación
CONFIDENCIALIDAD	En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
SUPERVISOR	Servidor público **MARÍA JUDITH DELGADO RODRÍGUEZ** identificado con numero de ciudadanía No. 1.049.604.988 de Tunja, funcionaria del Grupo de Prevención y Acción Integral **NOTA**: En caso de que el Ordenador del Gasto requiera por cualquier motivo designar a otra persona (funcionario o contratista) como supervisor, del presente contrato, la designación se surtirá por medio de comunicado (memorando) a través de la plataforma del SECOP II
CESIONES Y SUBCONTRATOS	El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la previa y expresa autorización escrita de la **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA** pudiendo esta, reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez. Todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito podrá ser avocado por la Entidad como causal de terminación anticipada del contrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación

	diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud de este contrato. **La DEFENSA CIVIL COLOMBIANA** no adquirirá relación alguna con éstos.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS	Bajo la gravedad de juramento el contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del presente contrato es lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes en especial el contenido del artículo 27 de la ley 1121 de 2006.
MULTAS	En caso de mora o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo primero de la ley 95 de 1890, la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA podrá imponer al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento.
PENA PECUNIARIA	En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad de este contrato, el CONTRATISTA pagará a LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA por el incumplimiento.
INDEMNIDAD	**EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA** de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al **CONTRATISTA**. Se considerarán hechos imputables al **CONTRATISTA** las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra **la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA** y que sean responsabilidad del **CONTRATISTA**, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS	La declaración e imposición de Multas y Cláusula Penal Pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en la ley artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19.
AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	En cumplimiento de la ley 1581 de 2012[1], el contratista autoriza y da su consentimiento, expreso e informado para que la Defensa Civil Colombiana lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales, garantizando su derecho fundamental al Habeas Data. **PARÁGRAFO 1:** la recolección, uso, almacenamiento, y eliminación de dichos datos se realizará de acuerdo con la normativa vigente, y exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO 2:** El contratista se compromete a informar a la entidad estatal sobre cualquier solicitud, reclamación o incidente relacionado con el tratamiento de los datos personales, así como a cooperar con la entidad en caso de que se presenten situaciones que impliquen una vulneración de los derechos de los titulares de los datos."

LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA,

DAYANA SÁNCHEZ ARÉVALO
Subdirectora Administrativa y Financiera
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Elaboro: Jairo Fernando Villamil Castañeda - Gestor del proceso
Revisó: Abg. Adriana María Hernández Garzón – Asesora Externo de Contratación
Aprobó: Laura Ramírez Páez – Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

[1] Ley 1581Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personas

ANEXO No. 001 DEL CONTRATO 134 DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

ITEM 1. ENTRENAMIENTO Y OPERACIÓN DE CANINOS		Cantidad	Unid de medida
Tradilla en reata tubular	Traílla nylon de 1,60 metros: Color negro, elaborada en material de alta resistencia a la tracción (reata composición 100% nylon); tiene un mosquetón compuesto en metal resistente (bronce); las costuras son de terminación uniforme y continua sin hilos sueltos o flojos, libres de protuberancias; Hilo calibre 40, tres cabos 100 % Nylon; con costura de refuerzo, mediante repetidas puntadas juntas, en puntos de fuerte tensión. • Costura en rectángulo con refuerzo en "X" (en los terminales de reatas)	8,00	Unid
Arnés Táctico K9:	Arnés Táctico K9: Arnés para canino con cuerpo externo en lona tipo HURACAN, anti fluido, impermeable, 100% NYLON, color negro, tiene una capa interior en material aislante delgado, transpirable y resistente, el interior en acolchado espumado, transpirable y con aislamiento térmico. La estructura es fabricada en reatas 100% nylon; sistema lateral tipo MOLLE de triple estructura con velcro 100% Nylon. Tiene líneas reflectivas superiores e inferiores. Reflectividad: 380 Cdl 3; el arnés debe tener manija de control de doble costura en la parte superior. Punto de tipo o de enganche superior en aluminio fundido, color negro; además punto de enganche anti tirones ubicado en el pecho, fabricado en acero inoxidable de 6mm, con unión electro soldada. Hebillas delanteras fabricadas en aluminio y estructura interna en acero, fabricadas, importadas y contramarcadas con resistencia de 756,3 kgf comprobada en pruebas técnicas de presión; Hebillas traseras 38 -50 mm de material Acetal, color negro. El arnés tiene 2 Bordados personalizados para colocación de "Nombre y especialidad" y "unidad canina"	10,00	Unid
Collar Táctico K9	Collar Táctico K9: Collar Fijo para canino, doble reata de NYLON de 38 mm; Triple costura reforzada con HILO NYLON; tiene tensor de ajuste de media en aluminio, antideslizante, delgado pero muy resistente, sin puntas planas para evitar contacto con el perro. Hebillas fabricadas en aluminio y estructura interna en acero con Resistencia de 756,3 kgf comprobada en pruebas técnicas de presión. Manija de control o intervención de doble costura; Punto de enganche para correa o traílla fabricado en acero inoxidable de 6mm, con unión electro soldada. Color: negro. Espacio para parche personalizado Bordado: "especialidad y entidad", la bandera de Colombia y el texto Unidad Canina K9	10,00	Unid

Arnés de Descenso y Transporte para Perros (Rappel K9)	Arnés de Descenso y Transporte para Perros (Rappel K9): Diseñado para operaciones de rescate, rappel y transporte de perros; Permite descenso e izado seguro en paredes o zonas de difícil acceso. Estructura reforzada que distribuye el peso del perro de forma ergonómica; Puntos de anclaje de alta resistencia para sistemas de cuerda y mosquetón. Correas ajustables para ajuste seguro al cuerpo del perro; Materiales resistentes y durables para uso profesional; Usado por unidades K9, rescate, policía y operaciones tácticas.	2,00	Unid
Porta pasabocas Kong	Bolsa para premios de fácil acceso, tiene forro interior apto para alimentos que mantiene las golosinas limpias y secas, cierre magnético, bolsillo frontal para accesorios con cremallera impermeable, cinturón ajustable extraíble y dos ganchos para acoplar al cinturón, fabricado en lona de alta calidad; Caucho ultrarresistente diseñado específicamente para los perros con mandíbulas más fuertes y destructivas	6,00	Unid
Juguete interactivo xtrem	fabricado en caucho natural negro extra resistente, tiene forma con rebote irregular e impredecible para mayor desafío al perro; tamaño XXL con aproximadamente las siguientes dimensiones: largo 15,2 cm; Alto: 10 cm; Ancho: 10 cm	6,00	Unid
Pelota de tenis con sonido	Combina dos juguetes clásicos para perros: pelota y juguete con sonido; fabricada con fieltro especial no abrasivo que no se desprende al contacto con la boca del perro; tamaño mediano con dimensiones aproximadas de 2,5x2,5x2,5 pulgadas; diámetro de 6,8 cm; color amarillo fluorescente, emite sonido cuando se presiona	6,00	Unid
Pelota de caucho maciza 6 cm	fabricadas en caucho/ goma macizo, de alta resistencia con diámetro de 6,8 cm	6,00	Unid
Peine para canino	Borde de acero inoxidable, mango de caucho con antideslizante para mejo agarre; talla L	4,00	Unid
ITEM 2. TRANSPORTE DE ANIMALES		**Cantidad**	**Unid de medida**
Vari Kenel	Vari Kenel: Guacal Portable para caninos, medidas: 101,6 cmsx 66cms x 76,2cms; Cuenta con entradas de aire en los 4 extremos. Fabricado con plástico reciclado; piso interior para mantener al perro seco; Cumple todos los requisitos de las aerolíneas; tiene orificios para amarrar la correa o traílla; puerta de reja fabricada igual que las rejas de entrada de aire en metal; techo desmontable que se asegura con seguros de plástico resistente en los tres lados, la puerta cuenta con cuatro seguros de plástico resistente y seguro metálico anclado a la reja.	5,00	Unid
Camilla de transporte veterinaria	La Camilla de transporte veterinaria está fabricada en materiales de alta resistencia (máximo peso 125 kilos) y colores diversos; mínimo cuatro agarraderas para balance y soporte; Correa de retención en el centro; Tela liviana resistente; presenta un diseño plegable para fácil guardado y transporte, fabricado en tela Oxford, algodón o lona/ nylon tamaño aproximado de 98x67cm/ 38,6x26,4 pulgadas	2,00	Unid

ITEM 3. ELEMENTOS HOSPITALARIOS		Cantidad	Unid de medida
Hojas para bisturí	cuchilla para bisturí estéril. en caja por 100 unidades en acero inoxidable para procedimientos quirúrgicos Medida: No. 20 Material: ACERO DE CARBONO	1,00	CAJA
Hojas para bisturí	cuchilla para bisturí estéril. en caja por 100 unidades en acero inoxidable para procedimientos quirúrgicos Medida: No. 15 Material: ACERO DE CARBONO	1,00	CAJA
Hojas para bisturí	cuchilla para bisturí estéril. en caja por 100 unidades en acero inoxidable para procedimientos quirúrgicos Medida: No. 10 Material: ACERO DE CARBONO	1,00	CAJA
Hojas para bisturí	cuchilla para bisturí estéril. en caja por 100 unidades en acero inoxidable para procedimientos quirúrgicos Medida: No. 22 Material: ACERO DE CARBONO	1,00	CAJA
Esparadrapo hospitalario	Esparadrapo tipo hospitalario, tela adhesiva seda de 12" x 10 yardas presentación: tubo por 5 rollos	1,00	TUBO
Gasa Tejida	Rollo hospitalario de gasa de venda de 36 "x 100 yardas 1 unidad, extrabsorbente, color blanco, 100% algodón, no estéril, 36"x100 yardas y 2 pliegues.	1,00	ROLLO
Algodón por torundas	Algodón por torundas por 75 gr presentación torundas.	1,00	PAQUETE
Algodón Laminado	Algodón laminado 6 " x 5 YARDAS. Presentación en bolsa	1,00	BOLSA
Gasa Estéril	Gasa Estéril Caja x 12 Sobres Gasa estéril súper absorbente que detiene el líquido de una herida mientras que la protege de suciedad y gérmenes. No se deshace ni se desgarra además es transpirable.	1,00	CAJA
Venda Elástica cohesiva	venda elástica cohesiva, de tensión modulable, porosa e hidrófoba que permite que la piel respire y no se deforma con el agua. antialérgica, se corta con tijeras, no necesita adhesivo adicional. moldeable y fácil de colocar. uso veterinario. presentación en rollo.	1,00	ROLLO
Guantes de examen	Guante estéril látex natural varias tallas diseño anatómico. máxima sensibilidad y comodidad. puño ribeteado. Superficie microrrugosa. resistente a ruptura o desgarre. entalcado. hipo alergénico. caja por 50 pares talla 7-8-9	3,00	CAJA
Guantes quirúrgicos estériles	Guantes estériles para cirugía, caja por 50 pares Guante en látex natural Libre de polvo y con bajo contenido en polvo Libre de polvo y con bajo contenido en polvo Estériles mediante óxido de etileno. Presentación caja por 50 pares talla 6	1,00	CAJA
Guantes quirúrgicos estériles	Guantes estériles para cirugía, caja por 50 pares Guante en látex natural Libre de polvo y con bajo contenido en polvo Libre de polvo y con bajo contenido en polvo Estériles mediante óxido de etileno. Presentación caja por 50 pares talla 7	1,00	CAJA

Guantes quirúrgicos estériles	Guantes estériles para cirugía, caja por 50 pares Guante en látex natural Libre de polvo y con bajo contenido en polvo Libre de polvo y con bajo contenido en polvo Estériles mediante óxido de etileno. Presentación caja por 50 pares talla 8	1,00	CAJA
Jeringa desechable 1 ml	Jeringa de insulina x 1 ml jeringa 3 partes con aguja. aplicación de insulina. estéril. empaque individual, caja por 50	1,00	CAJA
Jeringa desechable 3 ml	JERINGA 3 ml Dispositivo estéril, para un solo uso, que consiste en un tubo hueco de polipropileno transparente con un émbolo en su interior que aspira o impele el líquido, según el movimiento que se le dé, y con un extremo terminado con conexión luer lock donde se introduce la aguja, que se inserta (si aplica) para realizar extracción de líquidos o administración de medicamentos Cilindro: Polipropileno (PP) Embolo; Polipropileno (PP) Elastómero: Poliisopropeno Aguja hipodérmica: Acero inoxidable Protector de la aguja: Polietileno (PE); Presentación caja por 100 unid	1,00	CAJA
Jeringa desechable 5 ml	JERINGA 5 ml Dispositivo estéril, para un solo uso, que consiste en un tubo hueco de polipropileno transparente con un émbolo en su interior que aspira o impele el líquido, según el movimiento que se le dé, y con un extremo terminado con conexión luer lock donde se introduce la aguja, que se inserta (si aplica) para realizar extracción de líquidos o administración de medicamentos Cilindro: Polipropileno (PP) Embolo; Polipropileno (PP) Elastómero: Poliisopropeno Aguja hipodérmica: Acero inoxidable Protector de la aguja: Polietileno (PE) JERINGA 5ML, presentación caja x 100 unidades	1,00	UNIDAD
Jeringa desechable 20 ml	JERINGA 20 ml Dispositivo estéril, para un solo uso, que consiste en un tubo hueco de polipropileno transparente con un émbolo en su interior que aspira o impele el líquido, según el movimiento que se le dé, y con un extremo terminado con conexión luer lock donde se introduce la aguja, que se inserta (si aplica) para realizar extracción de líquidos o administración de medicamentos Cilindro: Polipropileno (PP) Embolo; Polipropileno (PP) Elastómero: Poliisopropeno Aguja hipodérmica: Acero inoxidable Protector de la aguja: Polietileno (PE), presentación caja x 100 unidades	1,00	UNIDAD
Catéter intravenoso N° 18	Catéter intravenoso número 18 para venopunción periférica caja x 50 unidades.	1,00	UNIDAD
Catéter intravenoso N° 24	catéter intravascular periférico jelco teflón no 24 caja x 50 unidades	1,00	UNIDAD
Sonda endotraqueal 7.0	Sonda endotraqueal 7.0 con balón, balón de alta presión y bajo volumen, PVC transparente y flexible, libre de látex de un solo uso y estéril, presentación unidad	2,00	UNIDAD
Sonda endotraqueal 8.5	Sonda endotraqueal 8.5 con balón, balón de alta presión y bajo volumen, PVC transparente y flexible, libre de látex de un solo uso y estéril, presentación unidad	2,00	UNIDAD

Venoclisis macrogoteo	Equipo macrogoteo para administración de soluciones empaque con unidad. Dispositivo estéril desechable, con tres orificios para facilitar el flujo de soluciones y protector, cámara transparente, con factor goteo, manguera de tránsito, regulador de flujo con rodillo, para el control del goteo, para la inyección alterna de medicamentos, esterilizado con óxido de etileno, libre de pirógenos. Presentación Unidad	50,00	UNIDAD
Venoclisis microgoteo	Equipo microgoteo para administración de soluciones empaque con unidad. Dispositivo estéril desechable, con tres orificios para facilitar el flujo de soluciones y protector, cámara transparente, con factor goteo, manguera de tránsito, regulador de flujo con rodillo, para el control del goteo, para la inyección alterna de medicamentos, esterilizado con óxido de etileno, libre de pirógenos. Presentación Unidad	50,00	UNIDAD
ITEM 4. ELEMENTOS FARMACEUTICOS		**Cantidad**	**Unid de medida**
Alcohol desinfectante	Alcohol antiséptico. Presentación Frasco por 1000 ml	1,00	FRASCO
Solución desinfectante de uso externo	Solución desinfectante de uso externo a base de cloruro de bezalconio, 2-fenoxietanol, nonilfenol 10 moles, alcohol que destruye bacterias, hongos y virus con una acción detergente no corrosiva. Recomendado para la desinfección de: instalaciones Presentación: garrafa por 20 LITROS X GARRAFA	2,00	GARRAFA
Solución desinfectante para fómites y caniles	Cada 100 ml contienen: Didecyldimetil amonio cloruro 2,88 g Dioctyldimetil amonio cloruro 1,92 g Octyldecildimetil amonio cloruro 4,8 g Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6,4 gGlutaraldehído 6,0 g5	2,00	GARRAFA
Solución desinfectante yodo	principio activo yodo metálico, grado de pureza 98%, no aditivos. clase y tipo: desinfectante fungicida, bactericida, virucida, microbicida. presentación: garrafa por 4 litros. uso veterinario.	1,00	GARRAFA
Sales de hidratación oral para perros	Suero oral para hidratación de perros y gatos, Dextrosa, sodio, cloro, potasio, vitaminas A, B1, B6, B12, C, D3 y K3. solución acuosa que contrarresta la pérdida de líquidos, energía, electrolitos y vitaminas que afecta a los pequeños animales presentación Polvo soluble para administración oral: Caja por 10 sobres de 19.5 g	2,00	CAJA
Adrenalina/ Epinefrina 1 mg	adrenalina/epinefrina 1mg. principio activo: adrenalina usp (epinefrina). presentación: frasco por 20ml. uso veterinario.	2,00	FRASCO
Lidocaina/Epinefrina 20 mg	lidocaína 20mg con epinefrina fco 50ml u vet. principio activo: lidocaína clorhidrato 20 mg con epinefrina base 0.02 mg presentación: frasco vial 50 ml.	2,00	FRASCO
Clorhidrato de ranitidina 25 mg, frco x 20 ml	Frasco vial de clorhidrado de ranitidina 25 mg+ vehículo 1 ml; presentación de 20 ml para tratamiento y/ó profilaxis de úlceras gástricas y duodenales principalmente.	1,00	FRASCO
Atropina Sulfato 10 ML	Principio Activo: ATROPINA SULFATO Composición Contenido Atropina sulfato 1 mg Excipientes csp 1 ml, Presentación Frasco por 10 ml.	1,00	FRASCO

Meloxicam 0,5% fco 10 ml	O Principio Activo: MELOXICAM, 0.5% es un Antiinflamatorio, analgésico y antipirético. Composición: Meloxicam 5mg, excipientes 1ml, PRESENTACIÓN: Frasco por 10 ml.	2,00	FRASCO
Dexametasona 2 mg frasco vial de 20 ml	Dexametasona solución inyectable 2 mg + excipientes 1 ml, frasco vial por 20 ml	2,00	FRASCO
Meloxicam tabl 2 mg	ANTIINFLAMATORIO Principio Activo: MELOXICAM 2 mg Excipientes,csp 1 tableta Antiinflamatorio, analgésico y antipirético, PRESENTACIÓN: Blíster por 10 tabletas	1,00	CAJA
Diclofenaco Oftálmico 0,1% frco gotero 5 ml	diclofenaco sódico oftálmico 0,1% frasco gotero/5ml. de uso veterinario. antiinflamatorio no esteroide, analgésico y antipirético x frasco	2,00	FRASCO
Metroclopramida fco 250 mg x 50 ml	Metoclopramida clorhidrato 0,5 %, presentación frasco ampolla de 50 ml	1,00	FRASCO
Carbón activado + zeolita 8 gr	Cada sobre de 8 gr contiene carbón activado 40%/3,2 gr, zeolita(40%/3,2gr), caolín (10%/0,5 gr) y pectina (10%/0,8 gr); presentación caja 10 sobres	2,00	CAJA
Cloruro de sodio 500 mlvet	cloruro de sodio usp 900mg. principio activo: cloruro de sodio. uso: soluciones/diluentes/electrolitos. solución electrolítica inyectable. presentación: bolsa plástica por 500ml. uso veterinario	20,00	BOLSA
Lactato de ringer hartman 1000 ml vet	principio activo: cloruro de sodio 0.60g, cloruro de potasio 0.03g, cloruro de calcio dihidrato 0.02g, lactato de sodio 0.32g, agua inyectable c.s.p. 100 ml. contenido electrolítico: sodio 131.2meq/l, potasio 4.0meq/l, calcio 2.7meq/l, cloruros 109.4 meq/l, lactato 28.5meq/l. presentación bolsa por 1.000ml. uso veterinario	20,00	BOLSA
Furosemida frco 50 ml	diurético y antihipertensivo Composición Por cada ml Furosemida 50 mg, Excipientes 1 ml Solución inyectable PRESENTACIÓN: Frasco por 50 ml	1,00	FRASCO
Fibra Psyllum	Fibra - Psyllium Producto Natural CANTIDAD RECOMENDADA: Según criterio del médico veterinario. Caja x 12 Sobres	2,00	CAJA
Subsalicilato de bismuto susp fco 120 ml	A Principio Activo: SUBSALICILATO DE BISMUTO PRESENTACION Frasco por 120 ml	2,00	FRASCO
Extracto de cynara, cloruro de colina, extracto hepático frco 60 ml	Principio Activo: EXTRACTO DE CYNARA, CLORURO DE COLINA, EXTRACTO HEPATICO. Composición: Extracto fluido de cynara 45 g Cloruro de colina 45 g Extracto hepático 6 g Excipientes cs PRESENTACIÓN: Frasco por 60 ml	2,00	FRASCO
Shampoo a base de Peróxido de Benzoilo fco 125 ml	Shampoo medicado con peróxido de Benzoilo al 2.5%. Composición peróxido de Benzoilo 60% 25 mg. Presentación frasco por 125 ml	2,00	FRASCO

Antiséptico/ desinfectante Clorhexidina Fco 1 litro	Principio Activo: CLORHEXIDINA digluconato 0.5 g Excipientes csp 100 ml PRESENTACIÓN: Frasco por 1 litro	2,00	FRASCO
Glucosamina condroitina sulfato tabl	Glucosamina sulfato 250 mg + condroitina sulfato 200mg + colágeno hidrolizado 50 mg + excipientes csp 1100mg. Principio activo: glucosamina, condroitin sulfato, colágeno hidrolizado. uso: condroprotector y regenerador articular. Presentación: fco por 60 tabletas	2,00	TARRO
Complemento nutricional nutraceutico renal frco 60 tabletas masticables	Complemento nutricional (Nutraceutico), compuesto por Raíz de Astrágalus 120 mg, Raíz de Rehmannia glutinosa 100 mg, Semillas de Ortiga 100 mg Extracto de Cordyceps Sinensis 100 mg, Lecitina 100 mg, L - Arginina 100 mg, Dimetilglicina HCL 50 mg Potasio 16.5 mg, Inositol 16 mg, Tiamina (Vitamina B1) 8 mg, Riboflavina (Vitamina B2) 8 mg,Piridoxina (Vitamina B6) 16 mg,Cianocobalamina (Vitamina B12) 0.10 mg,Colina 8 mg, Ácido Fólico 0.3 mg, Ácido Eicosapentaenòico (EPA) 40 mg,Ácido. Docosahexaenoico (DHA) 18 mg Excipientes csp 2.6 gr PRESENTACION Frasco de 60 tabletas masticables.	1,00	FRASCO
Vitamina k fco 50 ml	Vitamínico en solución estéril que contiene Bisulfito sódico de menadiona presentación frasco 50 ml	1,00	FRASCO
Shampoo clorexidina garrafa 4 lt	Champú medicado de uso externo contiene 4% de concentración de Digluconato de Clorhexidina y Ceramidas, Clorhexidina al 4%. Actúa en presencia de materia orgánica. Presentación– Garrafa por 4 L	2,00	GARRAFA
Colirio Gentaminicina 3 mg + Betametasona 1 mg fco 10 ml	Solución oftálmica cada ml contiene Gentamicina sulfato 3 m + Betametasona valerato 1 mg presentación fco gotero 10 ml	5,00	FRASCO
Cefalexina 20% (200 mg/ ml)	Antibiótico de amplio espectro Composición Por cada 100 ml Cefalexina 20 g, Excipientes csp100 ml presentación frasco x 100ml	5,00	FRASCO
Colirio Otico Neomicina sulfato 500 mg+ prednisiolona 120 mg, fco 10 ml	Colirio neomicina 500mg + prednisolona sodio fosfato 120mg. principio activo: neomicina, prednisolona. Presentación: frasco gotero por 10ml.	5,00	FRASCO
Amoxicilina + Acido clavulánico 400/100 mg tabletas; blíster x 6 tabl	ANTIMICROBIANO Activo: AMOXICILINA 400 mg+ Acido clavulánico 100 mg ; Blíster 6 Tabletas 400/100mg PRESENTACIÓN: Caja por blíster por 6 tabletas	6,00	CAJA
Metronidazol 5% sln	Cada 100 ml de solución inyectable contiene metronidazol 500 mg, excipientes 100 ml; presentación bolsa iny 100 ml	5,00	BOLSA

inyectable bolsa 100 ml			
Enrofloxacina 150 gr caja x 10 tabletas	Principio Activo: Enrofloxacina 150 mg Excipientes csp1 tab PRESENTACIÓN: Caja por 10 tabletas.	5,00	CAJA
Collar antiparasitario Propoxur 9,4%	Collar Antipulgas Perros. Tamaño Ajustable. Principio Activo: PROPOXUR Composición Contenido Propoxur 9,4 g, Excipientes cs 100 g, ACCIÓN: Antiparasitario externo. PRESENTACIÓN: Caja con 1 collar	5,00	CAJA
Enrofloxacina iny 10% fco 50 ml	Enrofloxacina 10% Es un antibiótico de amplio espectro. PRESENTACIÓN: Frascos por 50 ML	1,00	CAJA
Vacuna virus activo atenuado para distemper, parvovirosis canina caja por 10 dosis	VACUNA A VIRUS ACTIVO ATENUADO PARA LA PREVENCIÓN DEL DISTEMPER Y LA PARVOVIROSIS CANINA FÓRMULA: Cada dosis contiene: Virus vivo atenuado de Distemper canino (Moquillo canino), cepa Onderstepoort ≥ 105.0 TCID50 Virus vivo atenuado de Parvovirus canino, cepa 154 ≥ 107.0 TCID50 Vehículo c.b.p. 1 dosis DESCRIPCIÓN: DP contiene cepas activas atenuadas del virus del distemper canino (moquillo, cepa Onderstepoort), y parvovirus canino cepa 154 (CPV 154), reproducidas en cultivos de líneas celulares. Contiene estabilizadores y trazas de antibióticos. presentación caja por 10 dosis cada dosis con fracción liofilizada y constituyente	1,00	CAJA
Vacuna DHPPi+RL (DISTEMPER CANINO, HEPATITIS INFECCIOSA CANINA, PARVOVIRUS CANINO, PARAINFLUENZA, ADENOVIRUS, LEPTOSPIRA Y RABIA) Caja por 10 dosis	Inmunización activa de perros contra el moquillo canino, la hepatitis infecciosa canina producida por adenovirus canino tipo 1, infecciones producidas por adenovirus canino tipo 2, parvovirosis canina y parainfluenza canina. La vacuna se presenta liofilizada en viales de una dosis y contiene estabilizadores y trazas de antibióticos. presentación: Caja con 10 frascos de una dosis ,cada dosis compuesta de fracción liquida y liofilizada.	1,00	CAJA
VACUNA PARA LA PREVENCIÓN MHA2/L Moquillo, Hepatitis Infecciosa y complejo respiratorio	Vacuna multivalente con alto poder inmunogénico, MHA2/L Triple es la asociación de tres antígenos, capaz de conferir una protección equivalente a la desarrollada por antígenos individuales, lo que permite proteger más rápidamente a los perros. presentación: Caja con 10 frascos de una dosis, cada dosis con una fracción liofilizada y una liquida	1,00	CAJA

causado por Adenovirus tipo 2 y Leptospirosis CAJA POR 10 DOSIS			
VACUNA BORDETELLA, PARAINFLUENZA CAJA POR 05 DOSIS	Vacuna viva intranasal para la protección del complejo respiratorio de los perros Bordetella bronchiseptica cepa viva B-C2 Virus de la parainfluenza canina cepa Cornell BIOLOGICO Principio Activo: BORDETELLA, PARAINFLUENZA PRESENTACIÓN: Caja con 5 viales por 1 dosis + diluyente	1,00	CAJA
Pamoato de pirantel 72 mg, jeringa 2,5 ml	Suspensión oral para cachorros presentación: caja con una jeringa de Pamoato de pirantel 72 mg por 2,5 ml	10,00	JERINGA
Pamoato de pirantel 116 mg + Praziquantel 25 m + Exipientes; jeringa x 5 ml	cada ml contiene Paomato de pirantel 116 mg+ praziquantel 25 mg+ Exipientes 1 ml; uso oral sin ayuno; presentación caja con una jeringa dosificadora de 5 ml.	20,00	CAJA
Febantel+ Praziquantel+ Pamoato de pirantel+ ivermectina; tabl 27000 mg	tabletas de 2700 mg que contiene febantel 450 mg+ praziquantel 150 mg+ Pamoato de pirantel 432 mg+ ivermectina 0,18 mg; presentación caja x 2 tabletas	10,00	BLISTER
Fluralaner 136,4 mg tableta masticable	Fluralaner (micronizado) 1000 mg Excipientes c.s.p 1. Presentación caja por 1 tableta	5,00	CAJA
Penicilina Benzatinica frc 3.000.000	Composición Penicilina G. BenzatínicaLa dosis de la penicilina es de 11.000 UI a 22.000 UI/Kg de peso; cada ml del producto reconstituido proporciona 300.000 UI de Penicilina G. Benzatínica. animales 0.5 ml por cada 10 Kg de peso. Presentación Frasco por 3.000.000 U.I.	1,00	FRASCO
Jabón antiparasitario barra 100 gr	Contenido Coumaphos 1 g Excipientes csp 100 g ACCIÓN: Antiparasitario externo Presentación: Caja con una barra de Jabón por 100 g	6,00	UNIDAD
Clorhexidina Jabón pasta 100 gr	Presentación: caja con una barra por 100 g.Principio activo Cada pasta por 100 g contiene: Clorhexidina acetato.....0.5% Excipientes c.s.p.....100 g, Descripción Pasta de jabón que contiene clorhexidina;	6,00	UNIDAD
Crema cicatrizante y epitelizante, fco 100 gr	Principio Activo: OXIDO DE ZINC, ALANTOINA, SULFANILAMIDA, SUBNITRATO DE BISMUTO PRESENTACIÓN: Envase de plástico por 100 g	1,00	TARRO

Crema Gentamicina 0,1 gr, Clotrimazol 1 gr, Betametasona 0,05 gr, Óxido de zinc 5 gr; tubo Colapsible x 40 ml	Crema antimicótica, antibacteriana, antiinflamatoria, antialérgica y cicatrizante Composición Contenido por 100 g, Gentamicina 0.1 g, Clotrimazol 1 g, Betametasona 0.05 g, Óxido de zinc 5 g; ACCIÓN: PRESENTACIÓN: Tubo Colapsible por 40 mL.	1,00	TUBO
Citrato de Maropitant fco 20 ml	CITRATO DE MAROPITANT Uso Veterinario. FÓRMULA Cada 1 ml contiene: Maropitant (como citrato de Maropitant) 10 mg Excipientes c.b.p / c.s.p 1ml. Presentación frasco por 20 ml	1,00	FRASCO
ITEM 4. ALIMENTOS		**Cantidad**	**Unid de medida**
Alimento seco para cachorros	Alimento seco para cachorros, contenido de proteína mínimo 28%, grasa mínimo 10%, fibra 4% máximo, Ceniza 8% máximo, Humedad máximo 10%, bulto de 18 kg	40,00	BULTO
Alimento seco para adultos	Alimento seco para caninos adultos, croquetas; contenido: Proteína cruda mínimo 22%, Grasa cruda mínimo 10%, fibra cruda máximo 4%, Humedad máximo 12%, Cenizas máximo 8%, presentación comercial bultos de 25 Kg	40,00	BULTO